



**MUNICIPALIDAD DE ARAUCO
DIRECCION DE OBRAS
ALCALDÍA / 2011**

DECRETO N° 2454 /

**DESIGNA INSPECTOR TECNICO DE LA
OBRA "DEMOLICION ESTABLECIMIENT-
TO EDUCACIONAL LICEO A-50 SAN
FELIPE DE ARAUCO".**

ARAUCO, 03 de Agosto de 2011.-

VISTOS:

- a) El Convenio de fecha 26 de Abril de 2011, entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del Proyecto "Demolición Establecimiento Educativo Liceo A-50 San Felipe de Arauco".
- b) El Decreto Exento N° 000986 de fecha 20 de Mayo de 2011, mediante la cual se aprueba Convenio suscrito entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Arauco, para la ejecución del Proyecto "Demolición Establecimiento Educativo Liceo A-50 San Felipe de Arauco".
- c) La Cuenta "Administración de Fondos" 2140507049, la cual contempla el financiamiento para la ejecución de la Obra "Demolición Establecimiento Educativo Liceo A-50 San Felipe de Arauco".
- d) Las Bases administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexo, Formularios y demás antecedentes elaborados por esta Municipalidad para el Llamado a Licitación Pública ID. 1735-26-LP11, para la ejecución de la Obra "Demolición Establecimiento Educativo Liceo A-50 San Felipe de Arauco".
- e) El Acta de Apertura de la Licitación Pública de fecha 20 de Junio de 2011, en la cual constan las ofertas presentadas en el Portal Mercado Público.
- f) La oferta presentada por la Empresa Constructora Socoher Ltda., para la ejecución de la Obra "Demolición Establecimiento Educativo Liceo A-50 San Felipe de Arauco", aceptada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.068 de fecha 18 de Julio de 2011, por un monto de \$ 49.776.959 (cuarenta y nueve millones setecientos setenta y seis mil novecientos cincuenta nueve pesos) y un plazo de 45 días corridos.
- g) El Contrato de Servicio N° 25 de fecha 22 de Julio de 2011, suscrito entre la Municipalidad de Arauco y la Empresa Socoher Ltda., para la ejecución de la Obra "Demolición Establecimiento Educativo Liceo A-50 San Felipe de Arauco".
- h) El Decreto Alcaldicio N° 2.328 de fecha 22 de Julio de 2011, el cual aprueba el contrato señalado precedentemente.
- i) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DEC RETO :

- 1.- Designese al Sr. Juan Pablo Matus Herrera, Constructor Civil, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales como Inspector Técnico de la Obra "Demolición Establecimiento Educativo Liceo A-50 San Felipe de Arauco", contratada mediante Decreto Alcaldicio N° 2.328 de fecha 22 de Julio de 2011, con la Empresa Sochoer Ltda.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**JUAN MAURICIO ALARCON GUZMAN
ALCALDE**



**FELIX FERNANDO ROCHA RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

RLE/mpi.

Distribución :

- Carpeta Proyecto.
- Sr. Juan Pablo Matus Herrera.
- Dirección de Obras.
- Oficina de Partes.

Hoja N° 2.

Decreto Alcaldicio N° : _____/

Demolición Liceo A-50 Arauco.